

DECRETO

Expediente nº: 742/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la diligencia de rectificación de error material del área de la Actividad Física y del Deporte de fecha **13/06/2024** en la que se indica que error detectado *“no afecta al importe total de la CONVOCATORIA, cuyos datos sí están correctos, pero sí se detecta que se arrastró el error en las correspondientes PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN de fecha 10/05/2024 y en el CERTIFICADO DE ACUERDO de fecha 16/04/2024 del órgano competente (Junta de Gobierno Local) y se trasladó también a la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) en el importe total de la convocatoria que indican 83.000,00 € y debe decir 82.500,00 €”*.

Visto el error material detectado en el apartado de HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO, en el “cuarto visto”, **en el importe del RC SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO**, del siguiente documento obrante en el expediente 742/2024, sobre CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS MUNICIPALES 2024:

· **CERTIFICADO de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en su sesión celebrada el 16/05/2024, de fecha **16/05/2024**.

De conformidad con la documentación que obra en el expediente, se ha verificado la realidad del error mencionado y que las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio o a petición del interesado, los errores materiales o de hechos que padezcan sus actos.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la corrección en el apartado de HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO, en el “cuarto visto”, **en el importe del RC SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO**, del siguiente documento obrante en el expediente 742



/2024, sobre CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS MUNICIPALES 2024:

· **CERTIFICADO de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en su sesión celebrada el 16/05 /2024, de fecha **16/05/2024**.

Donde dice:

“Vistos los tres documentos de retención de crédito (RC) siguientes que obran en el expediente: 1) nº 2.24.0.02559 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES A CLUBES DE FÚTBOL FEDERADO DEL MUNICIPIO por importe de 55.500,00 €, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950; 2) nº 2.24.0.02558 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO por importe de **12.500,00 €**, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950; y 3) nº 2.24.0.02560 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES A OTROS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADO DEL MUNICIPIO por importe de 15.000,00 €, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950.”

Debe decir:

“Vistos los tres documentos de retención de crédito (RC) siguientes que obran en el expediente: 1) nº 2.24.0.02559 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES A CLUBES DE FÚTBOL FEDERADO DEL MUNICIPIO por importe de 55.500,00 €, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950; 2) nº 2.24.0.02558 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO por importe de **12.000,00 €**, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950; y 3) nº 2.24.0.02560 de fecha 05/04/2024, RC SUBVENCIONES A OTROS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADO DEL MUNICIPIO por importe de 15.000,00 €, aplicación de gasto nº 2024.34100.48950.”

SEGUNDO.- Proceder a la corrección del importe total consignado en la Base de Datos Nacional de Subvención (enlace: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/convocatorias/767381>)

Donde dice:

“Presupuesto total de la convocatoria: 83.000,00 €.”

Debe decir:

“Presupuesto total de la convocatoria: 82.500,00 €.”

TERCERO.- Dar traslado de la Resolución a la Secretaría Municipal, a la Concejalía de la Actividad Física y del Deporte y otras área implicadas en su tramitación

Dado en Guía de Isora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

